

MESA GENERAL DE NEGOCIACIÓN DE EMPLEADOS PÚBLICOS

La MGNEP se ha reunido hoy miércoles, 20 de Octubre, con un único punto del orden del día, trató lo concerniente a los empleados y empleadas públicas, con respecto al Borrador de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para el año 2022.

Por parte de la Directora de la Función Pública, se expuso el contenido del punto motivo de la convocatoria en cuestión, esto es: *Medidas en materia de personal contenidas en el Borrador del Anteproyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para el año 2022.*

Como era de prever, la Administración votó favorablemente a su propuesta y la parte sindical, votó desfavorablemente, y ello se motiva en que el Título V Capítulo I, se establece lo siguiente: “... Canarias no experimentarán incremento respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2021,...”; para incluir en otro párrafo “... 2. No obstante lo previsto en el apartado 1, el límite de incremento global que podrán experimentar, en 2022, las retribuciones del personal a que se refiere dicho apartado, respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2021, se cifrará, en todo caso, en el mismo porcentaje que la normativa básica del Estado...”

Entendemos que lo que se propone por parte de la DGFP es un incremento que ya se ha plasmado en el ámbito de los Presupuestos Generales del Estado, y que ya han sido criticados por nuestra organización sindical en relación al incremento únicamente del 2%.

Esta cifra sumiría a los empleados y empleadas públicas en una nueva pérdida de poder adquisitivo, que se sumaría a la que han experimentado en 2021. En el mes de septiembre el IPC interanual se disparó hasta el 4%, mientras que se limitó a un 0,9% la subida.

Igualmente, por parte de todas las organizaciones sindicales presentes en la reunión, esto es **UGT**, CSIF, CCOO, SEPCA e IC criticamos el seguir manteniendo la misma cantidad para hacer frente a las ayudas de **acción social** (3.000.000 €) que no cubre la demanda existente en la plantilla del personal público del Gobierno de Canarias. La demanda de las ayudas que se solicitan año tras año, superan ampliamente la citada cifra presupuestada en el borrador de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias. Así como la nula

actualización de las aportaciones al Plan de Pensiones de los y las empleadas públicas, congelado desde el 2012.

La Directora informó que la gestión de los fondos europeos Next Regeneration y la situación de la isla de La Palma, dará lugar a listas de reservas por concurso con el fin de agilizarla. No se contemplará mejora de empleo en estas listas, en caso de estar activo en alguna de ellas.

También se ha comprometido a negociar el reconocimiento del grado en el personal interino y los servicios previos del **personal laboral**, además, durante la tramitación de los **concursos de méritos** se valorará la documentación que esté en trámite, hasta el fin del período de presentación de solicitudes.

Se comprometió la Directora de la DGFP a homogenizar los complementos de todos los empleados y empleadas públicas que realicen labores de inspección.

También fue objeto de crítica por parte de **UGT**, la inexistencia de alguna propuesta a la **carrera profesional** que ha sido motivo de tratamiento en otras mesas, y en este borrador, no se contempla en absoluto.

Tampoco entendemos que se traiga un borrador, donde en la misma reunión, por parte de la Directora de la FP, se nos diga verbalmente modificaciones al mismo, y que todavía no se contempla su redacción final, para su inmediata entrega a los presentes.

En el turno de **RUEGOS Y PREGUNTAS**, manifestamos que la situación actual del SICHO nos preocupa en lo relativo al tratamiento de los datos sensibles, ya que hay un litigio entre la Administración y la empresa hasta ahora adjudicataria del contrato, como ya va siendo tratado en los medios de comunicación escrita.

Por parte del Viceconsejero, nos tranquilizó en este tema, ya que lo que está en litigio es el software y no la posesión de los datos.

Se va a licitar el nuevo concurso para la gestión del SICHO, y la provisionalidad mientras tanto, del control horario por la web.

Por otra parte, se nos informa que la **resolución de presencialidad** a partir del 1 de noviembre tendrá la flexibilidad de contar con las necesarias medidas sanitarias, y no como en el Estado que está cerrado a un solo día de no presencial.

Canarias a 20 de octubre de 2021

